

STRIKE ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil Dr. Piero Gastó Aycart Vicenzini, el 3 de Mayo de 2012, la misma que se inscribió ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil del 14 de Mayo del 2012.

Esta entidad está constituida en Ecuador y su actividad principal es la Representación y Agenciamiento de toda clase de líneas nacionales y/o extranjeras

Durante el ejercicio económico 2014 la empresa STRIKE ECUADOR SA no realizó transacciones operacionales.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

La compañía incluye como efectivo y equivalentes los fondos disponibles en caja y bancos e inversiones líquidas.

2.3 Reconocimiento de ingresos

Se registran de acuerdo a la base del devengado.

Por todo monto recibido se emitirá un documento soporte de dicho ingreso, sea pre impreso o emitido por el sistema, numerado secuencialmente y haciendo referencia inequívoca con todos los detalles que lo motivo.

Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento.

2.4 Egresos

Es responsabilidad de la Gerencia General cumplir y hacer cumplir la presente política para el adecuado control y manejo de gastos de la compañía.

Todos los pagos y gastos deberán ser autorizados por la gerencia general o por un funcionario delegado por la gerencia; dicho proceso deberá contar previamente con el visto bueno de verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Los gastos operativos, administrativos, de ventas, financieros, tales como sueldos, honorarios, comisiones, arrendamientos, servicios, intereses de financiamiento, y otros deberán ser registrados por el método del devengado.

3. PATRIMONIO

Capital Social – El capital social autorizado, está constituido por 800,00 acciones de valor nominal unitario de US1,00 cada acción ; todas ordinarias y nominativas.

Reserva Legal – La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros (enero del 2015) no existe ninguna eventualidad que puede poner en riesgo el principio de negocio en marcha.



Ing. Alexandra Avila R
Contadora